

[Inicio](#) >

Derechos de Propiedad Intelectual

[¿Cómo se maneja la Propiedad Intelectual dentro de las CPM?](#) [1]

Tal y como se establece en el punto noveno de la Resolución de 14 de marzo de 2019, el uso del contenido de las propuestas se limita exclusivamente a su posible inclusión en las especificaciones funcionales o técnicas de un eventual procedimiento de contratación posterior.

[¿Cómo se va a regular la propiedad intelectual y las licencias derivadas de la innovación objeto de las licitaciones de CPI ulteriores a la CPM?](#) [2]

La gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) se regulará en los futuros pliegos de condiciones por los que se rijan las licitaciones de CPI. Sin perjuicio de lo anterior, no se estima necesario el requerimiento de royalties sobre las ventas de la innovación a terceros.

No obstante, este punto es objeto de consulta y la decisión final estará condicionada por los resultados de la Consulta Preliminar al Mercado.

[¿Un partícipe no puede mencionar en su propuesta soluciones patentadas o marcas y, por lo tanto, es mejor que presentar la solución como una explicación de, en su caso, las mismas, sus funcionalidades, etc. sin usar marca alguna?](#) [3]

Efectivamente. En la CPM se pide que se detallen las soluciones innovadoras que se propongan como respuesta al reto planteado. Las conclusiones de la CPM se utilizarán de base para la redacción de la posterior licitación, que no podrá restringir la competencia por el hecho de haberse celebrado las CPM. La inclusión de marcas, o productos concretos sujetos a patente en la licitación podría restringir la competencia y es por ello por lo que la resolución que rige la CPM solicita que las propuestas no las incluyan.

[¿Cuál es el mínimo de información que hay que proporcionar para participar en la consulta?](#) [4]

Con carácter general, aquella información relativa a las especificaciones funcionales de la solución propuesta, con el objetivo de solventar el reto anunciado las entidades partícipes podrán aportar información adicional al formulario y, en su caso, información confidencial relativa a la solución propuesta que permita conocer mejor las especificaciones funcionales de la misma. Podrán para ello adjuntar información al formulario establecido, señalando la misma como confidencial, en su caso.

Dona Sangre

[¿Qué puedo consultar en el apartado de "Dona Sangre"?](#) [5]

Si eres donante de sangre podrás encontrar toda tu información relacionada con tus donaciones en Castilla La Mancha identificandote en Mi Salud Digital mediante cualquiera de los mecanismos permitidos.

[Soy donante pero el sistema no me muestra la información](#) [6]

Ponte en contacto con tu Punto de donación o Colecta de donación para poder determinar cuál es el problema.

[¿Dónde puedo consultar mis donaciones realizadas?](#) [7]

En el apartado "Mis Donaciones" puedes consultar tu número total de donaciones realizadas y también el total de cada tipo de donación: sangre, plaquetas o plasma.

[¿Qué tipos de donación puedo consultar?](#) [8]

La aplicación diferencia entre:

Sangre

Plasma

Plaquetas

Cada tipo de donación tiene una identificación visual distinta para facilitar su lectura.

[¿Qué significa mi nivel de donante?](#) [9]

Es un sistema de niveles basado en el número de donaciones que has realizado. De esta manera sabrás en qué escala de donante te encuentras para seguir ayudando a personas que lo necesiten. Los niveles de menor a mayor número de donaciones son: Vida, Plata, Oro y Diamante.

[¿Qué muestra la barra de progreso?](#) [10]

Muestra tu avance hacia el siguiente nivel de donante y cuántas donaciones te faltan para alcanzarlo.

Páginas

- [primera](#) [11]
- [◀](#) [12]
- ...
- [14](#) [13]
- [15](#) [14]
- [16](#) [15]
- [17](#) [12]
- 18
- [19](#) [16]
- [20](#) [17]
- [21](#) [18]
- [22](#) [19]
- ...
- [▶](#) [16]
- [última](#) [20]

Source URL: <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=17>

Links

- [1] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/como-se-maneja-la-propiedad-intelectual-dentro-de-las-cpm>
- [2] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/como-se-va-regular-la-propiedad-intelectual-y-las-licencias-derivadas-de-la-innovacion>
- [3] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/un-participe-no-puede-mencionar-en-su-propuesta-soluciones-patentadas-o-marcas-y-por-lo>
- [4] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/cual-es-el-minimo-de-informacion-que-hay-que-proporcionar-para-participar-en-la-consulta>
- [5] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-puedo-consultar-en-el-apartado-de-dona-sangre>
- [6] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/soy-donante-pero-el-sistema-no-me-muestra-la-informacion>
- [7] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/donde-puedo-consultar-mis-donaciones-realizadas>
- [8] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-tipos-de-donacion-puedo-consultar>
- [9] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-significa-mi-nivel-de-donante>
- [10] <https://sanidad.castillalamancha.es/content/que-muestra-la-barra-de-progreso>
- [11] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs>
- [12] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=16>
- [13] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=13>
- [14] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=14>
- [15] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=15>
- [16] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=18>
- [17] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=19>
- [18] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=20>
- [19] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=21>
- [20] <https://sanidad.castillalamancha.es/ciudadanos/programas-deteccion-precoz/faqs?page=41>